

Ref. EXP. N° 0062843/2016

Córdoba, 07 FEB 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia, obrante a fs. 1, del expediente de referencia, en el cual el Nodocente Salas Andrés Emilio DNI 8.295.466 Legajo Personal N° 20975, Hospital Nacional de Clínicas, presenta la baja a sus funciones, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 14 de diciembre de 2016;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar de baja a la Nodocente Salas Andrés Emilio DNI 8.295.466 Legajo Personal N° 20975, Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, cesando en sus funciones, a partir del 14 de diciembre de 2016.

Artículo 2°: El Sr. Salas Andrés Emilio DNI 8.295.466 Legajo Personal N° 20975, Hospital Nacional de Clínicas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION N°

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
CIENCIAS MEDICAS
FACULTAD NACIONAL DE CORDOBA



MARCELO...
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

93




